



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>AA-060-I-110-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>03/05/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR060-I-110-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0171</b>
	Elaboración: <b>24/04/2024</b> Impresion 24/04/2024

<b>Proveedor: FRADISAC PHARMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: CALLE AMADO NERVO NUM. 318 LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA</b>	<b>Fecha de entrega: 03/05/2024</b>
<b>R.F.C. FPH -201119-CX5 No. Proveedor: 00151866</b>	<b>Partida presupuestal: 0301 21053001</b>
<b>Unidad solicitante: UMAE PEDIATRIA JALISCO</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR</b>	<b>Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	0100004490001	ARIPIRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIRAZOL 15 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	106	ENV	345.51	36,624.06

Marca: CAMBER  
 Procedencia: INDIA

Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 20

**SUB. TOTAL \$ 36,624.06**  
**I. V. A. \$ 0.00**  
**TOTAL \$ 36,624.06**

*( treinta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 06/100 M.N.)*



UNIAE PEDIATRIA CALNO  
 DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

000310 = 2024

**LIC. FABIANA FLORE RODRIGUEZ**  
**ANALISTA C No. 41**  
**UMAE PEDIATRIA**  
**MAT. 99147177**

Autorización (N2)  
 DR. ALONSO ZEPEDEA GONZALEZ  
 ENC. DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)  
 LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUEDRA. ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES  
 ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N3)  
 ENCARGADA DE DIRECCION

Area Requirente  
 LIC. MAGDA DENNISEIBARRA GONZALEZ  
 ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **03/05/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-060-I-110-24**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR060-I-110-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0171**  
 Elaboración: **24/04/2024** Impresion 24/04/2024

**Proveedor: FRADISAC PHARMA, S.A. DE C.V.**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE AMADO NERVO NUM. 318 LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA 44600**

**Fecha de entrega: 03/05/2024**

**R.F.C. FPH -201119-CX5 No. Proveedor : 00151866**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO**

**Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR**      **Circ. 14      Loc. 11      Inm. 01      T.S. 15      E. 0      U. 20      P. 0**

contenga el número de proveedor, número del contrato pedido y número de alta y que haya sido cargada al portal de proveedores del IMSS; alta de almacén y alta del sistema SAI (que le son entregadas por el personal de control de abasto); contrato pedido original debidamente formalizado (clausulado firmado por el representante de la empresa); además se sugiere adjuntar el sello y firma de recepción original plasmado por el personal del almacén o farmacia (según aplique), al recibir los insumos.

**5.- FORMA DE PAGO:**

5.1.- Para efectos de pago, el plazo de pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en la oficina de trámite de erogaciones correspondiente al Departamento de Finanzas y obtenga el contrarecibo correspondiente.

5.2.- EL INSTITUTO se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, el importe que resulte por los bienes, arrendamiento o servicios adjudicados conforme a los precios unitarios señalados en el mismo, en pesos mexicanos. Para que la obligación de pago se haga exigible, EL PROVEEDOR deberá presentar la documentación completa y la factura debidamente requisitada. Dicha documentación deberá presentarse en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Departamento de Finanzas, ubicado en el edificio administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional de Occidente, ubicada en Belisario Domínguez No. 735, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas.

**6.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES**

6.1.- EL INSTITUTO por conducto del Departamento de Abastecimiento, de la UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, podrá solicitar a EL PROVEEDOR, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a EL PROVEEDOR dentro del periodo de 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

6.2.- EL PROVEEDOR deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.

7.- PATENTES Y MARCAS.- EL PROVEEDOR se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, En este contrato – pedido, se exceptúa a EL PROVEEDOR de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato, De conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 5.5.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

9.- PENALIZACIÓN.- Si el proveedor incumple en la entrega de bienes o prestación de servicios en la fecha pactada, será motivo de la aplicación de una pena convencional, correspondiente al 20% sobre el importe total de lo incumplido, De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 5.5.8 inciso C) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

10.- RESCISIÓN, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- a).- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- b).- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- c).- En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- d).- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa

LIC. FABIANA FLORE  
 RODRIGUEZ  
 ANALISTA C No. 41  
 UMAE PEDIATRIA  
 IMSS MAT. 99147177

Autorización (N2)  
 DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ  
 ENC. DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)  
 LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUEDELA  
 ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N3)  
 ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES  
 ENCARGADA DE DIRECCION

Area Requiriente  
 LIC. MAGDA DENNISEIBARRA GONZALEZ  
 ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>AA-060-I-110-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>03/05/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR060-I-110-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0171</b>
	Elaboración: <b>24/04/2024</b> Impresion 24/04/2024

<b>Proveedor:</b> FRADISAC PHARMA, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> CALLE AMADO NERVO NUM. 318 LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA 44600	<b>Fecha de entrega:</b> 03/05/2024
<b>R.F.C.</b> FPH -201119-CX5 <b>No. Proveedor :</b> 00151866	<b>Partida presupuestal :</b> 0301      21053001
<b>Unidad solicitante:</b> UMAE PEDIATRÍA JALISCO	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega:</b> BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR	Circ. 14      Loc. 11      Inm. 01      T.S. 15      E. 0      U. 20      P. 0

autorización de "EL INSTITUTO".

e).- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de manera supletoria a el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

12.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UMAE PEDIATRIA JALISCO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

000310 / 2024

LIC. FABIANA FLORE RODRIGUEZ  
 ANALISTA C No. 41  
 UMAE PEDIATRIA  
 IMSS MAT. 99147177

Autorización (N2)  
 DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ  
 ENC. DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)  
 LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUEDRA  
 ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N3)  
 ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES  
 ENCARGADA DE DIRECCION

Area Requiriente  
 LIC. MAGDA DENNISEIBARRA GONZALEZ  
 ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento <b>AA-060-I-110-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>03/05/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR060-I-110-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0171</b>
	Elaboración: <b>24/04/2024</b> Impresion 24/04/2024

<b>Proveedor:</b> FRADISAC PHARMA, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección</b> CALLE AMADO NERVO NUM. 318 LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA 44600	<b>Fecha de entrega:</b> 03/05/2024
<b>R.F.C.</b> FPH -201119-CX5 <b>No. Proveedor :</b> 00151866	<b>Partida presupuestal :</b> 0301    21053001
<b>Unidad solicitante:</b> UMAE PEDIATRÍA JALISCO	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega:</b> BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR	<b>Circ. 14    Loc. 11    Inm. 01    T.S. 15    E. 0    U. 20    P. 0</b>

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

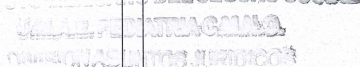
NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)			
	FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

  
**LIC. FABIANA FLORE RODRIGUEZ**  
 ANALISTA C No. 41  
 UMAE PEDIATRIA  
 IMSS MAT. 99147177

<b>Autorización (N2)</b> DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENC. DIRECCION MEDICA	<b>Autorización (N1)</b> LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUELA ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	<b>Autorización (N3)</b> DRA. ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES ENCARGADA DE DIRECCION	<b>Area Requirente</b> LIC. MAGDA DENNISE IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
---	---	---	--